

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Esparragalejo**  
Esparragalejo (Badajoz)

**Anuncio 3308/2025**

*"Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 15/2025 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2025"*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 15/2025 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2025, mediante suplemento de créditos financiado con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose el mencionado expediente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan formular las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, dicho acuerdo se considerará adoptado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Esparragalejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Francisco José Pajuelo Sánchez.